



Bogotá D.C. 21 OCT. 2009

ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 001001

**Señores**  
**REYES CONSULTORES CO LTDA**  
Nit: 830.047.516-2  
Att: Samuel Reyes González  
Representante Legal  
Carrera 13 Nro. 32-51  
Teléfono: 3401002  
[reyes\\_consult@cable.net.co](mailto:reyes_consult@cable.net.co)  
Bogotá

Respetados señores,

Les informo que analizada su propuesta de fecha octubre de 2009 para la prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Vicepresidencia de Promoción y Prevención, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedirle la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas con base en la justificación suscrita por el Gerente de Administración del Riesgo y a su propuesta, documentos que hacen parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 19 numeral 4 del Manual de Contratación de la Compañía.

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

**PRIMERA.- OBJETO:** El Adjudicatario se compromete con POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., a la prestación de servicios de apoyo a la gestión y el apoyo logístico para lograr la integralidad de los soportes de los contratos que ya finalizaron, con el fin de lograr el insumo requerido por la supervisión de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS y pueda proceder a realizar liquidaciones de tales contratos.

**PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA** y el personal que utilice para el desarrollo de la presente aceptación, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación del medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad.

**SEGUNDA.- VALOR:** El valor de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA es hasta por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$40.000.000.00)** exento de IVA.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO: POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.** Cancelará al adjudicatario el valor por los servicios prestados de forma mensualizada y durante el plazo de ejecución, previa aceptación de la factura y la respectiva certificación expedida por el Supervisor de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA.

**CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de la presente oferta de servicios es hasta el 30 de diciembre de 2009, previo registro presupuestal y legalización de la misma.

**QUINTA.- SUPERVISIÓN:** La supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA estará a cargo del Gerente de Administración del Riesgo de la Compañía.

**SEXTA.- SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.** pagará el gasto que ocasione la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 0653 del 02 de octubre de 2009, expedido a través del área de presupuesto de POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.

**SEPTIMA.- GARANTÍAS: EL CONTRATISTA** se obliga a tomar en favor de **POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.**, la siguiente garantía a favor de entidad estatal, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos: a) **Garantía de cumplimiento:** El cumplimiento de las obligaciones y el pago de las sanciones que se le llegaren a imponer, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. b) **Garantía de la calidad del Servicio:** La buena calidad del servicio, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del mismo y cuatro (4) meses más. c) **Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, al personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato,** por suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y por el plazo del mismo y tres (3) años más.

**OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL:** La presente ACEPTACIÓN DE OFERTA no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el

cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

**OCTAVA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTAS:** Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA:

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por el Gerente de Administración del Riesgo
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito en la cláusula sexta de la presente aceptación.
- Propuesta de la empresa REYES CONSULTORES CO LTDA

**NOVENA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

**DECIMA.- SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A. y el ADJUDICATARIO, se acudirá en primer instancia al diálogo directo, si persistiese se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

**DECIMA PRIMERA.- AUDITORÍAS.** Teniendo en cuenta el objeto del presente contrato, EL CONTRATISTA en cualquier tiempo, podrá ser auditado por parte del CONTRATANTE o por parte de los organismos de control tanto internos como externos, con el fin de verificarse el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO:** La presente ACEPTACIÓN DE OFERTA queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y su respectivo registro presupuestal.

Atento saludo,



**GILBERTO QUINCHE TORO**  
Presidente

Elaboró: Adriana Londoño

Revisó: Sandra Rey